

Solicitud de Admisión

34 SALÓN GOURMETS

L 18, M 19, X 20
10:00-19:00 h

J 21
10:00-17:00 h

Octubre
2021



Ver
Reglamento
Régimen
Interno

Datos comerciales de la empresa expositora

Nombre comercial para catálogo		
Dirección	Población	
Provincia	Código postal	País
Teléfono	www.	e-mail

Datos de facturación, razón social (si es diferente)

Empresa	Dirección	
Población	Provincia	
Código postal	País	CIF

Contactos

	Persona contacto	Administración	Comunicación
Nombre			
Apellido			
e-mail			
Móvil			
Cargo			

Solicitud de espacio

Cuota de Inscripción* – 55 € / m ²		55 € x	m ² =	€		
Alquiler de Espacio – 241 € / m ²		241 € x	m ² =	€		
Stand modular** (desde 9m ²) – 85 € / m ²		}	€ x	m ² =	€	
Blanco	Negro					Haya
Stand diseño oficial** (desde 12m ²) – 165 € / m ²						
Esquinas***		}	€ x	m ² =	€	
1 esquina – 24,1 € / m ² (2 calles)						
2 esquinas – 48,2 € / m ² (3 calles)						

(* Incluye: apertura de expediente y pre-reserva de espacio. Adjuntar copia de pago bancario. No se ofrecerá ninguna ubicación hasta no haber satisfecho el abono de la Cuota de Inscripción. (** Ver dotación en Reglamento Régimen Interno. (***) Las esquinas se adjudicarán bajo un mínimo de m² contratados y de necesidades de la Organización.

Otras opciones de participación

La Galería del Salón**** – 1.750 € / ud	}	uds =	€
Ágora del Vino**** – 2.750 € / ud			
Los Mejores Vinos de la Guía (LMG)**** – 2.400 € / ud			
		Subtotal =	€
		10% IVA =	€
		Total =	€

(****) Ver condiciones específicas de cada modalidad.

NOTA: Sólo se contemplarán estos espacios de participación bajo un número mínimo de participantes.

He leído y acepto todas las estipulaciones y anexos del [Reglamento Régimen Interno](#).

Nombre y apellidos

Fecha

Firma y sello de la empresa

Devolver firmado y escaneado: infosalon@gourmets.net

PROGOURMET, SA. C/ Aniceto Marinas, 92. 28008 Madrid, España. Tel: +34 915 489 651 Fax +34 915 487 133

Este impreso es una solicitud de admisión y no le permite registrarse directamente, ni exponer en el Salón Gourmets. Todas las solicitudes se someterán al Comité, único responsable de su aceptación definitiva sin obligación alguna de justificar su decisión.